

# CONFIDENCIAL

Ventajas para Apre y AC en detrimento de PLC y PLI

## FSLN controla Consejos Electorales

- **Oposición desconfía de representantes de ALN, mientras CSE otorga cuotas en lugares clave a Alternativa por el Cambio (aliado del FSLN) y a APRE**
- **CSE viola flagrantemente artículo 16 de Ley Electoral que establece pluralismo político y que no podrá “recaer más de un nombramiento en un mismo partido”**

Carlos Salinas Maldonado

Los magistrados de facto del Consejo Supremo Electoral (CSE) continúan con su estela de violación al reglamento electoral que deberían hacer cumplir. Los exmagistrados juramentaron a miembros de Consejos Electorales sin contar con la pluralidad establecida en el artículo 16 de la Ley Electoral, e incluso entregando cargos dentro de estos consejos a partidos que van en la alianza del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), y que por



La oposición denunció el control del FSLN sobre los Consejos Electorales cuyos puestos fueron designados por los magistrados de facto del CSE.

Continúa en la página 6

Reclamo millonario se origina en confiscaciones del primer gobierno de Ortega

### El pago a los confiscados EE.UU.

- **En los primeros tres años de su segundo gobierno, Ortega pagó 360 millones US\$ en BPI; cables de WikiLeaks revelan tensión anual para aprobar el “waiver”**

Roberto Fonseca  
especial para Confidencial

El cable diplomático 243444, con fecha 13 de enero de 2010 y suscrito por el Embajador de Estados Unidos en Nicaragua, Robert Callahan, revela que en los primeros tres años de la administración de Daniel Ortega (2007-2009),

Continúa en la página 7

Canciller tuvo que ir a Brasil para garantizar financiamiento millonario

### Obras de Tumarín arrancan en noviembre

- **Gigantesca hidroeléctrica lleva 18 meses de atraso; inversión de 850 millones US\$ durará 4 años y generará 30% de la demanda anual**

Iván Olivares

La visita a Brasil la semana antepasada del Canciller de la República, Samuel Santos, sirvió, entre otras cosas, para mostrar el interés del gobierno de Nicaragua en el proyecto hidroeléctrico Tumarín, y para confirmar que los nuevos inquilinos del Palacio de Planalto en Bra-

Continúa en la página 13

Ortega atenta contra institucionalidad policial

### ¿Aceptaría Granera su “reelección”?

- **Decisión presidencial violaría Ley 228 y colocaría a la primera comisionada en la ilegalidad**

Carlos Salinas Maldonado

La celebración del 32 aniversario de la revolución que derrocó la dictadura somocista habría pasado como un evento sin mucha trascendencia, caracterizado por el culto a la personalidad del presidente Daniel Ortega, si éste no hubiera dejado entrever, como calculando hasta dónde puede llegar, la posibilidad de mantener en su cargo como jefa de la Policía

Continúa en la página 4

Abusos, exclusiones y consentimientos

Guillermo Rothsschuh Villanueva

Metiendo la mano

Simon Pachano

Retro-Pooh

Juan Carlos Ampié



**VERIFICACIÓN BAJO IRREGULARIDADES**

■ **CSE no acredita a fiscales para observar el proceso y ofrece poca información a la población**

El viernes los magistrados de facto del Consejo Supremo Electoral (CSE) convocaron a una conferencia de prensa en la que anunciaron la posposición del proceso de verificación ciudadana en 15 de los 153 municipios del país que este fin de semana organizaron fiestas locales. Esa fue, de hecho, una de las pocas informaciones que el CSE dio al público de un proceso que según organizaciones de la sociedad civil y partidos de oposición estuvo plagado de irregularidades.



**Eliseo Núñez Morales.**

La falta de información al público sobre la verificación ciudadana y los lugares a los que debería acudir fue duramente criticada por lo oposición. La verificación es importante para que la población conozca el lugar donde tendrá que ejercer su voto el próximo 6 de noviembre, pero además porque le permite al CSE actualizar el padrón electoral, mismo que debería ser entregado a los partidos que participan en la contienda.

Eliseo Núñez Morales, jefe nacional de campaña de la Alianza PLI, dijo que en las elecciones generales de 2006 los partidos políticos contaban con el padrón actualizado desde cinco meses antes de la elección, lo que les permitía compararlo el padrón arrojado por el proceso de verificación, lo que les sería difícil este año, dado los obstáculos impuestos por el CSE.

Entre esos obstáculos mencionó la negativa del órgano electoral de no acreditar a fiscales de los partidos políticos para participar en el proceso de verificación, lo que impide a los partidos “hacer nuestro trabajo comparando efectivamente nuestros datos y los datos oficiales”, dijo. “Aquí lo que hizo el CSE fue desaparecer la figura del fiscal y es violatorio a la Ley Electoral, que señala que los partidos políticos tenemos

derecho a fiscalizar todas y cada una de las partes del proceso”, explicó Núñez.

Dijo que la negativa de acreditar fiscales por parte del CSE viola el artículo 29 inciso 1 de la Ley Electoral, que señala que los fiscales nombrados tendrán, entre otras facultades, el derecho de “estar presentes en el local y fiscalizar el funcionamiento de cada Junta Receptora de Votos durante el día de la inscripción, verificación, votación y escrutinio de votos”.

Para el político, el hecho de que la población tuvo poca información sobre la verificación ciudadana tendrá un efecto negativo el día de la votación, dado que muchos electores no sabrán dónde deben votar, lo que generaría el llamado “mecanismo del ratón loco”.

**CORTE SUPREMA NIEGA JUSTICIA A FÁTIMA HERNÁNDEZ**

■ **Presidenta del Cenicidh tilda de machistas a magistrados del Supremo**

No hubo justicia para Fátima Hernández, la joven que desde hace semanas mantenía una huelga de hambre exigiendo a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que no redujera la pena de seis a cuatro años de cárcel contra Farington Reyes, condenado por violar a Hernández.

En una resolución que causó indignación a representantes de organizaciones de mujeres, los miembros de la Sala Penal del Supremo consideraron que la violación se produjo en un estado de “arrebato” causado por la ingesta de alcohol, por lo que decidieron dar lugar a la reducción de la condena. Además, insinuaron que la víctima pudo haber “colaborado” con el violador dado que también había ingerido alcohol. “Ingerió cervezas, ingesta que produjo furor y enajenamiento relativo, causando excitación sexual y desenfreno, más el hecho que la víctima fue cooperadora”, argumentaron los magistrados.

La sentencia fue ratificada por los jueces Juana Méndez, Marvin Aguilar, Gabriel Rivera, Francisco Rosales, y los exmagistrados Rafael Solís, Damícis Sirias y Armengol Cuadra. Sólo se abstuvieron el magistrado Antonio Alemán por no estar presente y la magistrada Yadira Centeno.

Centeno dijo que no había lugar para los atenuantes y aseguró que Reyes es culpable de violación.

Los familiares de Fátima Hernández reaccionaron decepcionados a la sentencia, mientras que las organizaciones de defensa de los derechos humanos y organismos de mujeres mostraron su descontento y enojo con esta resolución. Vilma Reyes, presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) calificó de “machistas” a los magistrados, mientras que Juanita Jiménez, del Movimiento Autónomo de Mujeres, aseguró que el fallo “es un mal precedente para la justicia nicaragüense, en la que un alto tribunal ha beneficiado a un violador”.

**IGLESIA CRÍTICA MANIPULACIÓN RELIGIOSA**

■ **Monseñor Báez, llama “experta en inventos y manipuladora de la fe” a Murillo**

El obispo auxiliar de Managua, monseñor Silvio Brenes, criticó abiertamente la que catalogó como una manipulación religiosa de la primera dama Rosario Murillo, quien preparó una estrategia electoral basada en pasajes bíblicos y las enseñanzas de Jesucristo, comparó la celebración del 19 de julio con una misa católica y el Repliegue con una procesión religiosa.



**Silvio Brenes.**

Báez catalogó a Murillo como una “experta en inventos y manipuladora de la fe”, y criticó al presidente Ortega por violar la condición de Nicaragua como Estado laico, establecida en la Constitución.

“El artículo 14 de la Constitución Política de Nicaragua, declara que este es un Estado que no tiene religión oficial, por lo tanto, el gobierno comete un abuso y atropella la Constitución del país, auto llamándose cristiano”, dijo Báez en declaraciones a la cadena Univisión, de Estados Unidos.

<p><b>CONFIDENCIAL</b> Semana de Información y Análisis</p> <p>De Pharaohs Casino, 2c. abajo, 2c. al sur. Managua, Nicaragua. Telefax: (505) 2270-7017 Telefax: (505) 2277-5134</p>	<p><b>CONSEJO EDITORIAL:</b> Carlos F. Chamorro Manuel I. Lacayo Julio Francisco Báez Mario de Franco Helio Montenegro Sergio de Castro</p>	<p><b>EDITOR:</b> Carlos F. Chamorro</p> <p><b>REDACTORES:</b> Iván Olivares C. S. Maldonado</p>	<p><b>VENTAS:</b> Hugo Norory G.</p> <p><b>DISEÑO:</b> Invermedia, S.A.</p> <p><b>IMPRESIÓN:</b> La Prensa, S.A.</p>	<p>CONFIDENCIAL es una publicación de Inversiones Multimedia, S.A.</p> <p>Se autoriza su reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente en el contexto apropiado.</p> <p>revista@confidencial.com.ni www.confidencial.com.ni</p>
---	---	--	--	--

Informe Especial

## Abusos, exclusiones y consentimientos



Guillermo  
Rothschuh  
Villanueva

### Violan sus propios acuerdos

Los abusos en las cadenas televisivas presidenciales carecen de límites. Durante la celebración del 19 de julio el gobierno violó el contenido del Acuerdo Administrativo 013-2010. Una vez más sacó del aire a la totalidad de los canales de la televisión por suscripción. La disposición de Telcor fue abusiva y a contrapelo de lo que estableció para normar las cadenas presidenciales.

### ¿Está habilitado?

Contrario a lo expresado por algunos periodistas consultados, el gobierno no podía llamar a encadenarse a medios electrónicos, no existe ninguna disposición legal que autorice a Telcor a tomar esta decisión. Los acuerdos administrativos son muy claros: solo puede hacerlo en caso de emergencia nacional, terremotos, catástrofes, epidemias, etc.

### Reclamos justificados

Los reclamos de quienes pagan por ver la televisión son justos. Los servidores de la televisión por paga consienten estas disposiciones lesivas para los televidentes. Para salvar su error Telcor dejó establecido en el Acuerdo Administrativo 013-2010 que los operadores de la TV por suscripción debían reservar un canal por cada 32 a 38 canales. Nada de esto vale.

### Silencio cómplice

Las veces que Telcor ha impuesto las cadenas televisivas, los operadores de la TV por paga se han quedado callados. ¿A qué obedece este silencio? ¿Deben demasiados favores al ente regulador? ¿Por qué no explican a quienes les pagan por recibir sus servicios las razones por las cuales no objetan a Telcor? ¿Será además por qué el ente regulador les permite burlar los contratos con sus abonados?

### No se encadenaron

Muchas radioemisoras no se encadenaron y continuaron ofreciendo su programación regular. ¿Tomarían esta decisión por qué no existe disposición alguna que permita a Telcor enlazarlos con Radio Nicaragua? Una omisión grave del ente regulador, fue no incluir a las radioemisoras en los llamados que deben hacer a los medios, para contribuir a evitar pérdidas humanas y de bienes.

### Opera con ventaja

La forma que el gobierno utiliza las cadenas radiales y televisivas ponen en enorme desventaja a las demás alianzas y partidos políticos. Mientras algunos carecen de recursos para realizar su propaganda política, el gobernante se despacha con la cuchara grande. Convierte un festejo pretendidamente nacional en una actividad proselitista a su favor.

### Diferentes lecturas

La tarima presidencial este año fue para la pareja presidencial, Tomás Borge, y los invitados de Guatemala, Cuba y Venezuela. El hecho que no apareciera a su orilla el general Hallesleben, fue interpretado por algunos a que el Presidente Ortega no deseaba meter ruido electoral en una fiesta nacional. El llamado al voto que hicieron a su favor los boxeadores despejó dudas.

### Saturan canales

En una evidente muestra de sus ventajas en estas elecciones, los canales televisivos bajo la propiedad de la familia gobernante, han saturado sus transmisiones de propaganda electoral a favor del gobierno y su candidato presidencial. Sin medir las consecuencias contraproducentes que podría tener la avalancha de anuncios y spots publicitarios, nada parece contenerles.

### Solo una muestra

En un monitoreo realizado el lunes 18 de julio de 7 de la mañana a 7 de la noche, Canal 4 transmitió 42 spots publicitarios. 4 alusivos a la canción de campaña, 2 a la entrega de títulos de propiedad, 3 sobre los jóvenes, 3 juntos somos el cambio, 4 mostrando obras de gobierno, 3 a las manos laboriosas de los nicaragüenses y 25 relacionados con el mes de julio.

### Canal 13

La creación de Canal 13 fortaleció la posición de la familia presidencial en el campo mediático. El 18 de julio expresó la forma en que favorece la campaña electoral del Comandante Ortega. Transmitió 8 anuncios sobre títulos de propiedad, 4 acerca de jóvenes y mujeres, 13 alusivos al mes de julio, 10 vamos por más 19 con Daniel y 4 a la canción de campaña. Para un total de 39 spots.

### Canal 8

Fue el canal más recatado. Únicamente transmitió 10 anuncios relacionados con los temas anteriores. Los difundió cada hora, en un ejercicio más prudente y cauteloso. Es posible que quien está al frente de este canal conoce los efectos negativos que genera exponer a los televidentes a una saturación mediática. Los resultados casi siempre no son los esperados.

### Todavía hay más

El recuento realizado se limita a spots y videos, no incluye otros tipos de programas donde llevaron invitados para hablar sobre los beneficios generados por el gobierno. Aludimos la Revista en Vivo, Estudio TN 8, En Agenda y En Concreto. Tampoco incluye los spots pasados en los canales 9, 10 y 11. Ningún partido en Nicaragua ha gozado de tanta fortaleza televisiva.

### Continúa exclusión

Mientras el gobierno concentra sus baterías y goza de acceso preferente en los distintos poderes del Estado, continúa practicando una política excluyente con El Nuevo Diario, La Prensa, Canal 2 y Canal 12. Tanto en el Consejo Supremo Electoral como en la Cancillería de la República se negó la entrada a los periodistas que tienen asignadas estas fuentes, en abierta violación a la ley.

### No habrá cambios

Con la determinación de negarles la cobertura de actividades relacionadas con el actual proceso electoral, quedan evidenciados los obstáculos que sufre el periodismo nacional en el ejercicio de la libertad de expresión. Una actitud que daña el libre juego democrático, al impedir que la ciudadanía conozca y se informe sin interferencias y limitaciones sobre el futuro del país.

*\*Director del Observatorio de Medios-CINCO*



## ¿Aceptaría Granera...

Nacional a la primera comisionada Aminta Granera.

“Aminta ha hecho una buena labor al frente de la Policía Nacional y continuará junto con todo su mando”, fue la escueta frase de Ortega que levantó alertas entre especialistas en temas de seguridad, sociedad civil y políticos de oposición que ven en ella una flagrante violación a la legalidad e institucionalidad del país.

Para los analistas, Ortega parece dispuesto a tensar aún más la cuerda de la crisis política que atraviesa el país, manteniendo su personal forma de gobernar a golpe de decretos. Y en esa medida de fuerza, pone a Granera en una difícil situación: de confirmarse lo que el Presidente dejó entrever el 19 de julio, Granera tendría que elegir entre desobedecer a su jefe máximo o violar las leyes del país.

El artículo 9 de la Ley de la Policía Nacional establece que esta institución “está sometida a la autoridad civil, la que será ejercida por el Presidente de la República a través del Ministro de Gobernación”. Sin embargo, desde que Ortega llegó al poder en enero de 2007 ha dinamitado esa disposición legal: con el beneplácito de la ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales,

el presidente ordenó un “diálogo” directo entre él y la jefatura policial.

De hecho, en un cable diplomático emitido por el embajador Paul Trivelli en abril de 2007 y filtrado por la organización Wikileaks,



la embajada de Estados Unidos expresaba su preocupación por lo que consideraba una violación por parte de Ortega a la autonomía de la Policía Nacional.

“No está claro con cuánta autonomía cuenta Granera para manejar las operaciones de la PN”, escribió Trivelli. El diplomático citó a fuentes de la Policía, las que afirmaron que si bien Ortega no interfiere en las operaciones policiales, a menudo a Granera “se le requiere para que asista a eventos con Ortega donde la retórica es “anti-gringa” y eso la hace a ella sentirse “incómoda””.

A pesar del control que el presidente Ortega pretende ejercer sobre la Policía, y que quedó claro con la ilegal destitución del alcalde de Boaco el año pasado, los analistas afirman que esta vez Ortega no puede extender de hecho el periodo de la primera comisionada Granera.

El artículo 88 de la Ley de la Policía ordena que “el período establecido de permanencia en los cargos para a los Oficiales de policía es el siguiente: 1) El Director General tendrá una permanencia de cinco (5) años en el cargo y concluido este período pasará a retiro, el nuevo Director General recibirá el cargo en acto solemne”.

El mismo artículo 88 de la Ley 228 provee “excepciones” en lo relacionado al periodo de subdirectores e inspectores generales de la Policía, que al terminar los cinco años establecidos por la ley pueden ser prorrogados.

Lo mismo ocurre con los directores de órganos especiales, jefes de divisiones y jefes de delegaciones departamentales y distritales, cuyos cargos podrían prorrogarse hasta dos veces.

El Artículo 99 de la misma ley faculta a la Policía Nacional a extender el periodo de comisionados cuando éstos no han alcanzado la edad en retiro, pero establece que esas extensiones son aprobadas por la directora general de la Policía.

Para el analista Félix Maradiaga, quien trabajó como asesor en temas de defensa durante la Administración de Enrique Bolaños, el presidente Ortega no tiene la facultad de prorrogar el periodo de Granera. “El presidente, según la Constitución, no tiene facultad de legislar por decreto. Él lo que podría reformar son instrumentos jurídicos de menor jerarquía como decretos de rango ministerial u órdenes de rango institucional como las órdenes del Ejército. Los decretos que el presidente puede emitir deben estar en función de los artículos vigentes de la ley. Si el presidente quiere extender el periodo, en este caso de la Policía, tendría que hacerlo por vía legislativa, sino estaría involucrando a Aminta Granera en un ilícito de la misma jerarquía del ilícito de los magistrados que están usurpando sus cargos”, explica Maradiaga.

### El decreto 24-2009

Sin embargo, algunos expertos aseguran que el presidente puede respaldar su anuncio en el decreto ejecutivo 24-2009 que él mismo emitió en diciembre de 2009. Con ese decreto, publicado en La Gaceta el 30 de diciembre, el presidente reformaba las normativas de la Policía que establecen las prórrogas a los cargos de oficiales y mandos altos de la PN, abriendo con ello una brecha de discrecionalidad a la hora de tomar decisiones sobre prórrogas de mandos que al mandatario le interesen que sigan en la Policía.

El decreto presidencial establece que “cuando no se formalice la solicitud de jubilación (de un oficial), el tiempo de permanencia se prorrogará hasta 30 años para el escalafón ejecutivo, y hasta 35 años para el de oficiales hasta el grado de comisionado mayor, mientras que para los oficiales generales, el tiempo de servicio podrá prorrogarse hasta más de 35 años”. El decreto también permite que el director de la Policía Nacional pueda prorrogar en su cargo a oficiales que cumplieron la edad para ser jubilados.

“El presidente Ortega en su decreto deja abierta la posibilidad para extender los periodos, sin embargo la ley misma deja claro que esa posibilidad no está abierta para la directora general.

**Vacaciones de Julio y Agosto en Managua**





**Del 1 de Julio al 30 de Agosto 2011**

**US\$ 69.00 + IVA**

Tarifa habitación sencilla, doble o familiar.

Aplican restricciones.

Holiday Inn Convention Center Managua  
+ Información: (502) 2225-6010 • ventas@holidayinn.com.ni • www.holidayinn.com.ni

Ella no puede aceptar una extensión sin convertirse en cómplice de la violación de la ley. Después de cinco años su nombramiento ha expirado, por lo que jurídicamente es una ciudadana privada que no puede estar obligada a acatar una orden, en este caso del Presidente”, argumenta Maradiaga.

El diputado José Pallais, presidente de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, asegura que las disposiciones establecidas en el decreto de Ortega “no son materia que esté bajo la esfera de la competencia del presidente de la República, como argumentamos en su momento”, por lo tanto, “el presidente no tiene la competencia para dictar ese decreto, es ilegal, inconstitucional y por consiguiente lo dispuesto en él es nulo”.

Para el analista Maradiaga, la lógica de Ortega con el anuncio hecho el 19 de julio está encaminada a darle legitimidad a la idea de reelección, dado que el mandatario aspira a repetir mandato a pesar de que la Constitución se lo prohíbe, lo que convierte en ilegítima su candidatura.

## Legítimar la reelección

“Ortega, en un cálculo frío, parece que apuesta por fortalecer una opinión pública de aceptación del concepto de la reelección y la extensión de los cargos, como hizo con los magistrados. La apuesta está sobre la lógica de crear legitimidad a la noción de la reelección. Pero la ratificación de la primera comisionada es una movida arriesgada que lejos de ganarle puntos favorables dentro de la Policía le causa problemas, porque empieza a generar una rigidez en la pirámide organizacional de la PN: hay una buena cantidad de comisionados altamente profesionales con una carrera policial distinguida que en base a la ley deberían ascender, y al no retirar a la directora están generando un tapón en esa pirámide que se alimenta y se fortalece a través del ciclo de retiros que está normado por la ley”, explica Maradiaga.

Una opinión similar mantiene Claudia Pineda, directora ejecutiva del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP). Pineda asegura que si Granera acepta una prórroga en su mandato, estaría enviando el mismo mensaje de ilegalidad de los magistrados y funcionarios públicos que se arrojaron en el controvertido ‘decretazo’ emitido por Ortega en enero de 2009.

“Al incluir a funcionarios que teníamos en alta estima a nivel de la sociedad, en esta misma ola de reelecciones, de prórrogas, (mostrando) que son funcionarios intocables, que son los únicos llamados para resolver los problemas del país, estamos avanzando por un camino equivocado”, dice Pineda.

Por lo tanto, el exembajador Mauricio Díaz asegura que de presentarse ese dilema “lo mínimo que Aminta Granera debería hacer es cumplir con lo que mandata la ley, no cumplir con la instrucción partidaria del Presidente de la República, porque esa instrucción lo que trata es de cooptarla a ella, convertirla en cómplice de acciones al margen de la ley, ella tendría que ser firme”.

## Pallais: Granera no puede quedarse

¿Qué papel juega en este caso la Asamblea Nacional? El diputado José Pallais, presidente de la Comisión de Justicia del Parlamento, deja entrever que la Asamblea prácticamente no se metería en esta difícil situación, dado la división entre las bancadas parlamentarias y la falta de una estrategia de oposición a lo interno del órgano legislativo para hacer frente a las arbitrariedades del Ejecutivo.

Pallais se conforma con afirmar que de prorrogar de hecho el periodo de Granera, Ortega estaría dándole una estocada más a la débil institucionalidad nicaragüense. La prórroga “es una cuestión que jurídicamente está en una nebulosa. La ley de la Policía Nacional establece cinco años como periodo para el Director General, pero no hay norma expresa que prohíba la reelección, sino que está limitada en cuanto a la obligatoriedad de las leyes”, explica Pallais.

“Para mí es claro que Granera no puede quedarse más tiempo”, agrega Pallais. “Lo contrario sería un retroceso democrático, porque posponer su periodo pone en riesgo la institucionalidad democrática. La renovación y el cambio son garantías de que nadie vaya a entronarse en posición de poder”, dice el diputado.



Somos  
**7 MIL MILLONES**  
cuentas conmigo cuento contigo

En Octubre 2011  
seremos 7 mil millones de personas en el mundo

## Más de la mitad con menos de 30 años

En un mundo de 7 mil millones de personas y cambio climático, mejorar los estándares de vida de las personas que viven hoy -así como la de las generaciones siguientes-, requerirá adoptar nuevas formas de pensamiento y acción.

Reducir la pobreza y la desigualdad, hacer realidad la equidad entre hombres y mujeres, asegurar que cada embarazo sea deseado y cada parto se realice en condiciones de seguridad, son algunas de las medidas que contribuirán a tener un mundo equitativo, sin violencia y más accesible para todas y todos.

En el mundo de los 7 mil millones hay también oportunidades. Para Nicaragua, una de esas oportunidades es el Bono Demográfico.

El **Bono Demográfico** implica que por un período de tiempo, los grupos de personas en edades potencialmente productivas pasan a significar una mayor proporción de la población.

Esta etapa de la evolución demográfica la estamos viviendo ya en el país, y según las proyecciones, durará hasta más o menos el año 2040. Por ello, se vuelve crucial invertir en las y los adolescentes y jóvenes, construyendo con ellos más y mejores oportunidades.

La experiencia internacional demuestra que para aprovechar el bono demográfico es preciso adecuar la oferta educativa, mejorar la calidad, la cobertura y los contenidos, fortalecer capacidades de los docentes y abrir oportunidades educativas a los más desfavorecidos. La equidad de género y la educación de la sexualidad, son dos prioridades educativas fundamentales para fomentar una nueva relación entre hombres y mujeres y un mundo sin violencia.

En la medida en que los adolescentes y jóvenes se incorporan plenamente a la educación, los países estarán en mejores condiciones de producir con alto valor agregado y elevar el ingreso de cada familia. En relación a los servicios de salud, es importante que estos sean diseñados con la participación y visión de los y las adolescentes.

El **Bono Demográfico** y sus implicaciones, al ser considerados en las políticas y planes de desarrollo, elevan la efectividad de las acciones públicas que persiguen promover el desarrollo.

Hoy más que nunca, una de las claves del desarrollo es pensar en la población como un factor de cambio.



## **FSLN controla...**

ley no deberían estar incluidos de forma independiente en los consejos electorales.

“Los Consejos Electorales serán integrados de ternas que para tal efecto envíen los Representantes Legales de los partidos políticos o alianza de partidos. Para su integración el Consejo Supremo Electoral tomará en cuenta el pluralismo político establecido en la Constitución Política y no podrá recaer más de un nombramiento en un mismo partido político en cada Consejo Electoral”, establece el artículo 16 de la Ley Electoral.

Sin embargo, el CSE entregó cargos dentro de los Consejos Electorales al movimiento político Alternativa por el Cambio, que va en alianza con el FSLN, en detrimento de organizaciones políticas que participan de forma independiente en este proceso electoral.

El CSE entregó 30 puestos como segundos miembros propietarios dentro de los Consejos Electorales Municipales a la AC. En el caso del departamento de Río San Juan, todos los segundos miembros municipales en carácter de propietarios son de esa organización política, dejando al resto de partidos sólo con representantes suplentes.

AC también obtuvo miembros propietarios en siete de los catorce municipios de Chontales, bastión liberal donde las alianzas PLC y PLI sólo obtuvieron miembros suplentes. El resto de propietarios fueron entregados a APRE.

La Alternativa por el Cambio también obtuvo cargos como propietarios dentro de los CEM en los departamentos de Matagalpa (2), Nueva Segovia (2), Chinandega (2), Rivas (3), Boaco (1), Granada (1), Madriz (3), Estelí (1). En Managua, el principal centro electoral del país, AC obtuvo dos miembros propietarios dentro de los CEM de Tipitapa y Villa El Carmen.

La Alianza Partido Liberal Independiente (PLI), obtuvo 23 miembros propietarios dentro de los CEM, ninguno de ellos en Managua, donde el CSE dejó a esta organización con un miembro suplente, en el municipio de El Crucero. Para la diputada María Eugenia Sequeira, representante legal de la alianza,

esto representa apenas el 15% de los miembros a los que por ley tienen derecho.

“Esto forma parte de un acuerdo que el FSLN tiene con sus aliados. Esta distribución nos coloca en una desventaja tremenda”, dijo Sequeira.

La diputada informó que a inicios de mes interpusieron un escrito de reclamo ante el Consejo Supremo Electoral, en el que les exigían a los funcionarios de ese órgano el cumplimiento a la Ley Electoral y que le fuera otorgada a esta alianza el 33% de miembros que según Sequeira les pertenece por ley dentro de los CEM, pero hasta la fecha no ha habido una respuesta de los representantes del CSE.



El CSE violó la Ley Electoral al no garantizar la pluralidad política en la designación de puestos dentro de los CEM.

Miembros de la Alianza PLI denunciaron que el CSE se les otorgó miembros propietarios dentro de los CEM en “regiones recónditas del país, en municipios con poca incidencia y peso electoral”. De hecho, la Alianza PLI cuenta con un miembro propietario en el CEM de Quezalguaque, León; tres en municipios pequeños de la RAAS como Paiwas o Kukra Hill; ningún miembro propietario en el bastión liberal de Chontales; uno en el municipio de San Dionisio, en Matagalpa, y así hasta completar la cantidad de 23.

Al Partido Liberal Constitucionalista (PLC) le fueron entregados 19 miembros propietarios dentro de los CEM, aunque ninguno de ellos en Managua. De hecho, el miembro propietario de CEM más importante que esta organización obtuvo fue en el municipio de León. Confidencial intentó entrevistar al diputado Wilfredo Navarro, representante legal del PLC, pero no fue posible localizarlo.

Al APRE, por su parte, le fueron otorgados 25 miembros propietarios de los CEM, incluyendo siete en el departamento de Ma-

nagua, uno de ellos correspondiente a la capital. Esta organización política también obtuvo siete miembros propietarios en Chontales y nueve en Matagalpa.

“Desde que se eligieron los miembros de los consejos electorales se tuvo conocimiento de otra inobservancia de la ley en cuanto el equilibrio y pluralidad política que se debe observar en la integración de estos consejos. Lo que se ha conocido es que de repente muchos partidos que forman parte de una alianza de las que están participando tienen más representantes en estos consejos que el resto de las alianzas”, dijo Dionisio Palacios, exdirector de Cedulación del CSE y experto en temas electorales.

Palacios explicó que “si los Consejos Electorales están conformados por tres personas, ellas no deberían pertenecer a una sola alianza. Si hay cuatro o cinco alianzas, debería haber por lo menos uno de cada alianza. Pero si usted pone dos funcionarios de una misma alianza en ese consejo, está diciendo que ese consejo puede tomar las medidas que quiera porque tiene los votos necesarios para burlar la posibilidad de que los otros tengan su derecho para resolver en esas instan-

cias electorales”.

Lo que sí respetó el CSE fue la designación de cargos en el caso de presidentes y primeros miembros de los CEM, como establece el artículo 16 de la Ley Electoral: “El Presidente con su respectivo Suplente de cada Consejo Electoral y de Juntas Receptoras de Votos, serán designados alternativamente de entre los partidos políticos que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar, en las últimas elecciones generales que se hayan celebrado; en el caso de que estas posiciones o alguna de ellas hubiesen sido ocupadas por alianza de partidos políticos, presentará las ternas correspondientes el partido político que hubiese encabezado dicha alianza”.

De esta manera, el Frente Sandinista y la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) ocupan estos puestos dentro de la CEM. Representantes de la Alianza PLI mostraron su desconfianza por los funcionarios nombrados por ALN, dado, dijeron, que pueden responder a los intereses del FSLN, como lo han hecho sus diputados en la Asamblea Nacional, aprobando leyes impulsadas por el oficialismo.



### El pago a los...

se resolvieron 137 reclamos de propiedad de ciudadanos estadounidenses confiscados en los años 80, pagándose en bonos de indemnización (BPI) más de US\$360 millones.

La cifra de 137 reclamos resueltos, de acuerdo al contenido del mismo cable diplomático, es menor a las registradas por las administraciones que antecedieron a Ortega. En el caso de Arnoldo Alemán sumaron 245 reclamos resueltos entre 2000 y 2001; y en el caso de Enrique Bolaños suman 793, del 2002 al 2004.

Los reclamos de propiedades confiscadas a ciudadanos estadounidenses, tras la caída del dictador Anastasio Somoza y la revolución sandinista (1979-1989), es uno de los temas claves y más sensibles en la agenda bilateral entre Estados Unidos y Nicaragua, a partir de la década de los noventa, cuando Violeta Barrios de Chamorro asumió el gobierno tras vencer en las elecciones a Daniel Ortega.

En el universo de los cables diplomáticos relacionados a Nicaragua, liberados por WikiLeaks y en poder del diario costarricense La Nación y de Confidencial, se contabilizan más de 60 cables entre 2007-2010, relacionados al tema de los reclamos de propiedades por parte de ciudadanos estadounidenses. Uno de ellos incluso suscrito por la propia Secretaria de Estado, Hillary Clinton.

En el cable mencionado (243444), se menciona que la Embajada de los Estados Unidos en Managua mantiene por separado una base de datos de los ciudadanos estadounidenses confiscados, que interpusieron sus reclamos ante la sede diplomática antes del 31 de julio de 2005 (fecha de referencia para otorgar waiver) y posterior a agosto 2005.

En cifras gruesas, de acuerdo al cable diplomático, la Embajada de Estados Unidos en Nicaragua registra 2,646 reclamos resueltos, de los cuales 1,000 corresponderían al período de gobierno de Enrique Bolaños (2002-2006), casi 38%. Del total, el texto indica que 1,978 casos se han compensado con bonos de indemnización emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, el texto de Callahan indica que a noviembre de 2009 hay 527 reclamos pendientes de resolución, de los cuales 113 caen en la categoría del waiver (Sección 527).

También contabilizan 135 reclamos rechazados por el Gobierno de Nicaragua,

generalmente por considerar que los reclamantes fueron afectados por los decretos 3 y 38 promulgados contra las propiedades de la familia Somoza, sus familiares y allegados y, por ende, no son sujetos de indemnización. Sin embargo, entre abril y noviembre de 2009 hay 22 casos rechazados primeramente y lue-



Hillary Clinton.

go resueltos a favor de los reclamantes por parte de la Procuraduría General de la República (PGR).

### Preocupación de Clinton

Meses antes del balance formulado por Callahan, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton, envió al personal de la Embajada de su país en Nicaragua, el cable diplomático 207786, clasificado como "Confidencial", advirtiéndoles que el progreso del Gobierno de Nicaragua era "muy modesto", en los tres puntos de referencia relacionados al tema de la resolución de los reclamos de los ciudadanos estadounidenses sobre propiedades confiscadas durante la revolución sandinista.

El texto de Clinton, con fecha del 19 de mayo de 2009, refiere que pese a los esfuerzos del gobierno nicaragüense y a las iniciativas por resolver los reclamos de los confiscados de su país, el número de casos resueltos durante el año waiver 2008-2009 podría "poner en riesgo" la posibilidad de extenderlo por un año más.

Los tres puntos de referencia, acordados con el gobierno nicaragüense en julio 2008, se referían a: 1) la resolución exitosa por parte del gobierno de Ortega de un número sustancial de reclamos registrados en la Embajada de Estados Unidos; 2) la devolución o compensación por propiedades en manos del gobierno y; 3) la resolución de propiedades reclamadas y bajo el control del Ejército de Nicaragua.

"El presente año waiver expirará el 28 de julio de 2009, quedan menos de tres meses para que el Gobierno de Nicaragua demues-

tre avances significativos sobre los tres puntos de referencia", señaló Clinton en el cable de uso oficial.

Por tanto, urgió al Embajador Robert Callahan a reunirse con representantes del Gobierno de Nicaragua al más alto nivel, para expresarle la preocupación oficial de Estados Unidos y alentarlos a incrementar el número de resolución de reclamos, para garantizar el próximo waiver.

En ese sentido, le orienta que se reúna con el Ministro de Relaciones Exteriores, Samuel Santos, y con el Procurador General de la República, Hernán Estrada, y comparta con ellos una serie de preocupaciones del Departamento de Estado relacionadas al reclamo de propiedades en Nicaragua por parte de ciudadanos estadounidenses.

Entre esas preocupaciones están las propiedades en poder de la Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua, así como, la anulación por parte de la PGR sobre casos ya resueltos, bajo el criterio de que eran propiedades confiscadas a somocistas y allegados.

Finalmente, la Secretaria de Estado en su comunicación oficial recuerda que hay un caso emblemático para su país, el del Sr. Juan Barreto, ciudadano estadounidense de origen nicaragüense, quien reclama 28 propiedades (tierras) que están en poder del Ejército de Nicaragua en el reparto Serranías, ubicado en la carretera sur. "Resolver el caso de Barreto en este año waiver sería visto positivamente por el Gobierno de Estados Unidos, cuando decida otorgar una nueva excepcionalidad a Nicaragua, en julio", escribió Hillary Clinton.

Confidencial solicitó al Coronel Juan Ramón Morales, Director de Relaciones Públicas del Ejército de Nicaragua, información respecto a las propiedades confiscadas que están en poder de la institución militar y que son objeto de reclamo por vía indemnización o devolución. Sin embargo, la solicitud todavía no ha sido respondida al momento de redactar esta nota.

### Un encuentro "movido"

Tres días después del cable diplomático enviado por la Secretaria de Estado, el Embajador Callahan sostuvo una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Samuel Santos, y con el Procurador General de la República, Hernán Estrada. De acuerdo al contenido del cable 209524, la reunión fue cortés, pero con varios puntillazos políticos.

El texto indica que Santos expuso los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua por resolver los reclamos, asegurando que al 21 de mayo, sumaban 33. “El expuso sin embargo, que el Gobierno de Nicaragua ha pagado por lejos más de US\$1.2 billones desde 1990 y que continuar haciéndolo es una significativa pérdida de recursos oficiales. En contraste, él calculó que la asistencia a Nicaragua por parte de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), de Estados Unidos, sumaba apenas US\$760 millones en igual período”.

El cable añade que el Embajador Callahan lo corrigió matemáticamente, ya que la bajo la figura de asistencia, USAID ha otorgado a Nicaragua casi US\$1.4 billones. “Después de corregirlo, el Embajador le explicó la diferencia entre la indemnización y ayuda al desarrollo. Mientras que el primero es la compensación pagada a los individuos por propiedades privadas, expropiadas durante el régimen sandinista en los años 80, este último representa el compromiso de los Estados Unidos para el desarrollo económico y la democracia en Nicaragua. El Embajador pidió a Santos no confundir ambos”.

En otro momento de la reunión, el Procurador Estrada interpeló al Embajador Callahan, asegurándole que “la Embajada continua añadiendo casos a la lista de reclamantes” bajo la categoría del waiver, pero “el Embajador le clarificó que eso no era cierto; que muchos ciudadanos estadounidenses han recibido compensación por una parte de sus reclamos, y por esa razón ellos necesitaban mantenerlos en la lista” en poder de la Embajada.

Sobre los casos rechazados al amparo de los decretos 3 y 38, relacionados a la familia Somoza y allegados, el Embajador Callahan les solicitó información adicional, pues se quejó de que al amparo de los mismos se rechazaron 146 casos en 2007 y 2008, en “procesos que carecían de transparencia y parecían arbitrarios, porque esos casos habían sido previamente aceptados como elegibles para compensaciones, por tanto, el Embajador señaló que no habían razones para desestimarlos”.

“Estrada aseguró al embajador que su oficina (PGR) había establecido un procedimien-

to administrativo para revisar los casos y aplicar los decretos, el cual sigue en vigor. Sin embargo, se negó a compartir información sobre los procedimientos con nosotros. Finalmente, ad-



El embajador Robert Callahan, quien dejó el país la semana pasada.

mitió que la aplicación de los decretos 3 y 38 fue, por su naturaleza, es algo subjetivo”, refiere el texto.

En un pie de nota, escrita entre paréntesis, Callahan indicó que Estrada se comprometió meses antes, el 12 de marzo, a revisar 70 de los casos desestimados sobre la base de estos decretos, pero por la postura adoptada en la reunión, parecía que el compromiso del Procurador había dado marcha atrás.

### Pese a todo, llegó el waiver

Meses después, pese a los tropiezos y las dudas, el Embajador Callahan sugirió finalmente a su superiora, la Secretaria de Estado que aprobara un nuevo waiver anual al Gobierno de Nicaragua, de acuerdo a la Sección 527 del Acta de Autorización de las Relaciones Exteriores, tomando en consideración que entre el primero de agosto de 2008 al 30 de junio de 2009 se habían resuelto 43 reclamos, interpuestos por 31 ciudadanos ante la Embajada de Estados Unidos.

Entre esos casos resueltos, refirió Callahan, hay 12 reclamos previamente desestimados bajo los decretos 3 y 38.

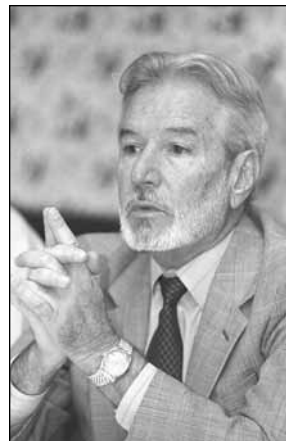
Sin embargo, en la comunicación diplomática se llama la atención de que a partir de julio de 2008, el Gobierno de Nicaragua empezó a calificar como “resueltos”, los casos cuyas resoluciones se publicaban en el diario oficial La Gaceta y cuyos bonos eran depositados en una cuenta gubernamental. Un total de 25 reclamantes, cuyos casos se ventilaban por la vía judicial, resultaron afectados con esa disposición.

“En mayo 22, el Embajador le dijo al Procurador General Estrada que el Gobierno de Estados Unidos no considera esos casos resueltos”, ya que la posición oficial de su gobierno es que debe estar precedido de una negociación y un acuerdo justo entre ambas partes.

Finalmente, el texto recuerda las implicaciones de la Sección 527, que prohíbe asistencia o apoyo económico por parte de Estados Unidos hacia aquellos países que no hacen esfuerzos por compensar justamente a los ciudadanos estadounidenses, cuyas propiedades fueran confiscadas.

“En el caso de Nicaragua, la prohibición podría afectar la asistencia de gobierno a gobierno relacionada a entrenamiento militar y equipamiento, combate al narcotráfico, reformas judiciales y electorales, desarrollo económico, implementación del CAFTA-DR, así como también nuestro voto en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y en el Banco Interamericano de Desarrollo”, refiere el cable diplomático.

Para otorgar el waiver, sin embargo, enfatizan que se tomarán en cuenta los reclamos registrados en la Embajada de Estados Unidos antes del primero de agosto de 2005. Los nuevos casos tendrán que llevarse en bases de datos por separado.



Samuel Santos

**Tiptop a Domicilio**  
**Llamada Gratis**  
**1800 2020**  
**TIP-TOP**  
El sabor de los buenos momentos



La clave para el waiver 2009

## Un caso emblemático en el reparto Serranías

### ■ 28 propiedades confiscadas y ocupadas por el ejército

Fue un caso emblemático que estuvo presente en las comunicaciones oficiales de la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, y en todos los reportes del Embajador de Estados Unidos en Nicaragua, Robert Callahan.

Se trata del caso del Sr. Juan Barreto, ciudadano estadounidense de origen nicaraguense, quien reclamaba 28 propiedades confiscadas, en poder del Ejército de Nicaragua. El caso atrapó el interés de varios senadores norteamericanos y su solución sería importantísima para el récord de Nicaragua y la aprobación del waiver 2009-2010.

El reclamo de Juan Barreto corresponde al reparto Serranías, ubicado en carretera sur. Un familiar, que pidió no ser identificado, explicó que la propiedad era originalmente una finca, que fue adquirida por el arquitecto Samuel Barreto, para construir una urbanización para clase media.

Posterior al triunfo sandinista, el Ejército ocupó la propiedad de forma arbitraria, de facto, para construir instalaciones militares y viviendas que ocuparon asesores militares cubanos. Se asegura incluso que allí hay un cementerio, donde descansan los restos de cubanos que cayeron en combate en los años 80.

Desde que fue ocupada militarmente, Samuel Barreto peleó por la desocupación y devolución de la propiedad, sin embargo el Ejército Popular Sandinista se negó y finalmente hizo una oferta económica ridícula que no fue aceptada por los perjudicados. Luego, con la derrota electoral de Daniel Ortega, la propiedad distribuida en varios lotes viviendas pasó a ser expropiada por la Ley 85.

El reclamo lo continuó su hijo Juan Barreto, como ciudadano representante legal familiar, en los años 90, hasta que logró un finiquito a finales de 2009.

“Fue un caso emblemático porque era una propiedad ocupada ilegalmente, de forma arbitraria, por el Estado. El Ejército se había apropiado a la fuerza y la mantuvo ocupado todos estos años”, dijo el familiar.

La buena nueva llegó con el cable 237273, suscrito por Callahan. En el texto de dos páginas y media, el diplomático confirma que el 19 de noviembre de 2009, el reclamante Barreto suscribió un acuerdo –denominado “finiquito”—por el equivalente de US\$3.2 millones en bonos oficiales, en compensación por 28 propiedades expropiadas por el Ejército de Nicaragua.

“Con la inclusión del caso del Sr. Barreto, el Gobierno de Nicaragua ha resuelto 39 reclamos durante el presente año waiver”, escribió el Embajador Callahan.

## Los reclamos según la contabilidad de EEUU

El cable diplomático 211528, escrito por el Embajador Robert Callahan, el 11 de junio de 2009, brinda una magnitud sobre la dimensión del tema y sus implicaciones, ya que refiere que entre enero de 1995 y junio de 2009, la Embajada de Estados Unidos ha registrado a 1,137 ciudadanos estadounidenses que reclaman 3,193 propiedades confiscadas en los años 80.

De este universo, 2,584 reclamos han sido resueltos mayoritariamente con bonos gubernamentales, de largo plazo y de tasas bajas. En términos nominales, los bonos otorgados suman US\$339.7 millones, al primero de junio de 2009. En varios cables diplomáticos, el mismo Callahan señalaba que estos bonos se transaban en un mercado secundario, incipiente, en un promedio que oscila entre US\$0.20 a US\$0.50 centavos por dólar facial.

Al primero de junio de 2009, 284 ciudadanos estadounidenses siguen esperando la resolución sobre 592 reclamos activos registrados en la Embajada. Para atender al universo de reclamantes, el texto diplomático indica que la Embajada emplea a un oficial americano, un abogado nicaraguense y a otro abogado colombiano, para asistir a los reclamantes de su país.

“Los reclamos de resoluciones por propiedades en Nicaragua continúan consumiendo tiempo y energía a los antiguos propietarios y a los funcionarios gubernamentales”, escribió Callahan, recordando que hay alrededor de 28,000 reclamaciones por parte de miles de nicaraguenses, estadounidenses y ciudadanos de otras nacionalidades.



**VISITE**  
**www.CONFIDENCIAL.com.ni**  
- Información - Análisis - Tendencias - Debate -

El zarpazo de Correa contra la prensa en Ecuador

# Metiendo la mano

- **Rafael Correa sostiene que ellos debieron impedir la publicación de ese artículo, lo que de hecho constituye una inducción a ejercer la censura previa que está claramente prohibida por la Constitución**

Simon Pachano

Rafael Correa acaba de ganar en primera instancia un juicio que podría aportarle cuarenta millones de dólares a su cuenta personal. Según la sentencia, treinta de esos millones deberían salir –en proporciones no especificadas por el juez– de los bolsillos del columnista Emilio Palacio y de tres directivos del diario El Universo. Los diez millones adicionales deberían ser cancelados por ese medio de comunicación. Adicionalmente, cada uno de



Rafael Correa.

los acusados debería cumplir tres de años de prisión. Todo ello, obviamente, si no se producen las apelaciones que ya han sido anunciadas por ambas partes. Por el demandante, debido a que la sentencia no alcanzó a los ochenta millones en que estimó el costo de los daños a su honor. Por los demandados, a causa de la improcedencia del juicio, falta de proporción entre el hecho y la sanción e irrespeto al debido proceso.

La decisión del juez de la ciudad de Guayaquil ha llamado la atención, en primer lugar, por el alto monto asignado a la reparación de un daño al honor de una persona. Esta cifra multiplica por cuarenta los valores que ha pagado en dos ocasiones el Estado ecuatoriano por la desaparición de personas y por seiscientas veces al que reciben los deudos de un muerto en un accidente de tránsito.

En segundo lugar, sorprendió la agilidad con que el juez expidió su resolución, ya que en menos de doce horas leyó más de cinco mil páginas de un expediente que no conocía y redactó más de 150 páginas. Todas las críticas a la lentitud de la justicia ecuatoriana quedaron sin sustento, aunque hasta el momento es un enigma desentrañar cómo lo hizo si incluso entre medio tuvo un problema insalvable con su equipo de computación.

Antes de que la sentencia fuera conocida ya hubo razones para la sorpresa. Desde el inicio aparecía como algo inexplicable que se incluyera entre los acusados a una empresa, esto

es, a una persona jurídica, lo que viola no solamente expresas normas ecuatorianas, sino principios básicos del derecho contemporáneo. Así mismo, llamó la atención que el juez acogiera la demanda que hacía corresponsables a los directivos del medio de comunicación por una opinión firmada por un columnista.

Rafael Correa sostiene que ellos debieron impedir la publicación de ese artículo, lo que de hecho constituye una inducción a ejercer la censura previa que está claramente prohibida por la Constitución. Aunque su demanda la presenta como ciudadano común y corriente, es sorprendente y preocupante que una opinión de esa naturaleza provenga de quien ejerce la presidencia de la República. Finalmente, negando esa misma condición de ciudadano de a pie, en la mañana de la audiencia judicial el gobierno ordeno un enlace de emisoras de radio y televisión para difundir los argumentos del acusador.

Hay que destacar que este proceso legal se está desarrollando al mismo tiempo que se dan los primeros pasos en la reestructuración del sistema judicial del país. Esta se inició cuando el presidente Correa afirmó que estaba dispuesto a “meter la mano en la justicia”, lo que se traduciría en la convocatoria a una consulta popular. En ésta obtuvo un triunfo ajustado que, sin embargo, le permitió interrumpir el proceso de nombramiento de los integrantes definitivos del Consejo de la Judicatura y en su lugar designar a tres personas que en dieciocho meses deberán cumplir su tarea.

Considerando las condiciones actuales, nadie duda de que el presidente actuará por medio de esas tres personas (dos de ellas ya nombradas). Su propia expresión de la “metida de mano” y el llamado constante a que confíen en él para eliminar los vicios de la justicia, constituyen pruebas de esa realidad que se está materializando en estos días.

La incertidumbre es uno de los resultados inevitables de un proceso de reestructuración como el que se desarrolla actualmente en el sistema judicial ecuatoriano. Jueces, secretarios y asistentes saben que está en vilo la estabilidad en sus respectivos cargos, e incluso que es el momento de jugarse por el ascenso. Entonces, a hacer buena letra y muy visible, aunque ello exija titánicos sacrificios, como el de escribir un centenar y medio de páginas en un par de horas.

*Coordinador de FLACSO en Ecuador. Publicado en Infolatam*

### CRECE RIESGO PAÍS... Y SEGUIRÁ SUBIENDO

El Índice de Riesgo País subió 250 puntos base desde su última medición ocurrida en el primer trimestre del año, y cerró en 44.3 puntos (de 100 posibles, siendo 100 la peor calificación), con lo que se mantiene debajo de la línea de “riesgo moderado”, dijo Néstor Avendaño, Director de COPADES, la entidad que calcula ese índice.

Si bien es cierto, ese resultado refleja una caída de 600 puntos básicos con respecto al 50.3 en que estaba al cerrar el cuarto trimestre del 2010, una mirada a la serie completa refleja que el 2011 se está comportando como el año electoral que es: volátil.

Los datos aportados por COPADES muestran cómo el primer trimestre del presente año tuvo una caída espectacular de 850 puntos base, al marcar un índice de 41.8, considerado “moderado”, aunque se elevó después en 250 puntos base, para cerrar el segundo trimestre en el 44.3 declarado por Avendaño el viernes pasado.

En el mismo acto, el economista también mostró lo que espera que sea el desempeño total del 2011, con un alza esperada de 520 puntos base, suficiente para mantenerse con 49.5 puntos dentro de la escala de riesgo moderado, pero muy cercano a los 50 puntos, a partir del cual se considera “de alto riesgo”.

Extrañamente, la razón para creer que el riesgo país aumentará en los próximos meses no es la actividad política –que Avendaño vaticina seguirá inalterable– sino que el riesgo económico pasará desde los 16 puntos en que se encuentra ahora, hasta los 24.5 al finalizar el cuarto trimestre de este año, mientras que el riesgo financiero también crecerá, al pasar del 21.5 actual, hasta el 23.5 en diciembre.

En el caso del riesgo económico, Avendaño ve triplicarse el peligro que representa la tasa de crecimiento interanual del IMAE, mientras crecen el déficit fiscal y la brecha externa. En el financiero, hay leves alzas debido al tema mismo de la brecha externa, en el pago de la deuda externa, y en la estabilidad del tipo de cambio.

Ambos indicadores (el económico y el financiero) aportan cada uno el 25% de los puntos del índice, mientras el riesgo político representa el 50% restante.



Néstor Avendaño.

### COSEP CLAMA EN DEFENSA DE AVICULTORES

El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), retomó el SOS que lanzó la industria avícola, en una carta enviada al Presidente de la República el pasado 15 de julio, en la que se pide expresamente “que no se continúe aprobando la importación de huevos de Honduras”.

Entre las razones esgrimidas por la entidad gremial, está el hecho que las avícolas nicaragüenses han tenido que reducir sus precios para poder competir con un huevo hondureño que se cotiza en Nicaragua en 20% por debajo de su similar nacional, (pese a que su costo de transporte es alto) debido a que ese país tiene una sobreproducción de huevos.

De no cerrarse la frontera al huevo catracho “el sector será afectado permanentemente y con ello se habrá puesto en riesgo la seguridad alimentaria, el estatus sanitario avícola, el empleo y el desarrollo que genera”, dijo José Adán Aguerri, presidente del COSEP.

Dado que no es posible almacenar el producto, las empresas nacionales tuvieron que vender por debajo de sus precios de costo para disminuir el tamaño de sus pérdidas, en un juego insostenible a mediano plazo, que podría afectar principalmente a las más pequeñas, con lo que la medida populista de importar huevo barato, habría beneficiado al consumidor por un corto tiempo, mientras producía un gran daño a la industria local.

“La quiebra de pequeñas empresas avícolas a causa del permiso gubernamental de importar huevos de Honduras, será responsabilidad del Gobierno por lo que hacemos un llamado a las autoridades para revertir esta situación”, advirtió Aguerri, a la vez que insistió en que “esta apertura comercial a Honduras debería ser recíproca, pero no es así.”

### GANADEROS MEXICANOS BUSCAN OPORTUNIDADES EN NICARAGUA

Una representación del Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios (CONARGEN), de México, llegó al país para convencer al gremio ganadero nacional, de la importancia de apostar por la tec-

nología, en especial la genética, para obtener mejores rendimientos de sus animales.

“Mientras la tecnología te ayuda a aumentar la calidad de la leche y carne que produces, la genética te ayuda a aumentar la cantidad”, dijo Adrián de la Garza, Presidente del CONARGEN.

Citó como ejemplo, que, mientras un animal común produce 800 gramos de carne por cada 7 kilos de alimento que consume al día, uno seleccionado genéticamente, producirá 1.5 kilos (1,500 gramos) con la misma cantidad de alimento.

Algo similar ocurre con las vacas lecheras, las que podrían pasar de los 4 litros actuales de producción al día, a 6 o 7 litros, incrementando no sólo la cantidad de leche producida, sino también la calidad, factor que los acopiadores “preman” ofreciendo mejor precio al comprarla.

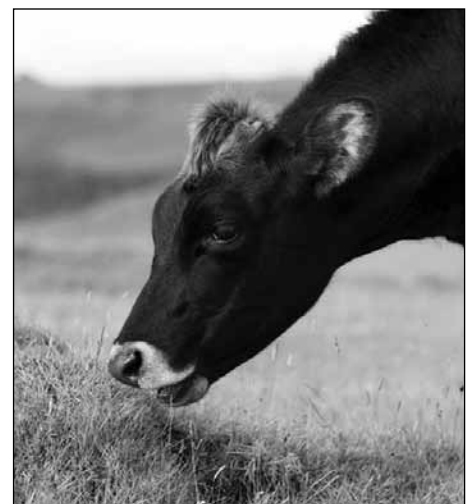
Una mejora adicional es la de obtener animales que alcanzan mayor peso al momento del destete, de modo que se pueden vender mejor, o bien, que producen carne de mejor calidad al momento de la matanza.

Para la entidad mexicana, el atractivo del mercado nicaragüense radica en el crecimiento de las exportaciones de carne, que aumentaron 20% en términos de volumen, y 38% en ingresos, para cerrar en U\$192.4 millones el primer semestre.

De la Garza explicó que además de ayudar al gremio ganadero nicaragüense a cumplir sus compromisos internacionales, ellos están buscando que el país sea capaz de abastecer a México con carne de calidad para cubrir su propio mercado interno, toda vez que la carne que se produce en el norte de su país se exporta a Estados Unidos, mientras que la mitad sur debe producir carne para su consumo interno, esquema que a veces genera déficits del producto.



José Adán Aguerri.





Reajustan metas: “más que el doble del PIB”

## Construcción aspira a crecer 10%

### ■ Optimismo por proyectos de vivienda, energéticos, turísticos y de infraestructura

Los empresarios del sector de la construcción están más optimistas de lo que estaban en febrero, pues si entonces consideraban que podían crecer el doble de lo que creciera el PIB del año, ahora calculan que ese crecimiento será “más que el doble del PIB”, en opinión de Mario Zelaya, presidente de la Cámara de la Construcción.

Este nuevo cálculo se basa en la medición del IMAE del mes de abril, hecha por el Banco

Central. “A abril del 2011, el BCN media un crecimiento de 8% en la construcción, y eso que los proyectos grandes no están en su apogeo, lo que nos hace pensar que podemos llegar al 10% al finalizar el año”, dijo Zelaya.

Su “más del doble” surge de recordar que el mismo Banco Central prevé que el PIB crecerá 4 a 4.5% “por el empuje de las exportaciones, la recuperación de las zonas francas, y alguna inversión privada que ya se está desarrollando”, por lo que crecerían cerca de 2.2 veces lo que crezca el PIB.

Estadísticas aparte, Zelaya señala que “cuando la economía se pone dinámica y las exportaciones aumentan, eso le mete dinero al mercado, y la construcción es uno de los sectores que más capta esa plata”.

La razón es que “mejora el mercado de vivienda, y la misma infraestructura agropecuaria necesita inversión: sean camaroneras, sean procesadoras de productos de agroexportación como el maní, la soya, los productos no tradicionales, los mataderos, y hasta la minería tiene que seguir invirtiendo para que sus proyectos sean sostenibles”, explicó.

Añade a eso “las fuertes inversiones en turismo, algunas de las cuales comenzaron desde el año pasado, tal como Gua-

calito, que está en plena construcción, empleando más de mil personas, para lo que este año deberán in-

vertir unos U\$20 millones”, así como varios hoteles que están en construcción, tanto en el Pacífico como en el Caribe, “aunque esos están un poco más atrasados”, detalló.

Pero es el sector energético el que sigue despertando ilusiones, no sólo por lo que significará la mega inversión para construir la central hidroeléctrica Tumarín, (que debería estar arrancando cuando concluya el presente invierno), sino también otros como los eólicos Blue Power, (ya en obras), y Eolo, “que está negociando su PPA con Gas Natural, lo que es un paso previo a la inversión”, dijo Zelaya.

Recordó que si bien “Hidropantasma no es muy grande, se trata de un proyecto interesante, igual que el de Larreynaga, donde se comenzó a construir un túnel para desviar las aguas del río”.

### Quieren construir más casas

Además de los proyectos energéticos, el sector de la vivienda tiene un encanto especial para los constructores, por la labor social que representa, la alta dependencia de mano de obra, la posibilidad de ejecutarse en diversos lugares del territorio nacional, y la opción de cerrar uno y comenzar otro en poco tiempo... si es que logran colocar las casas construidas.

Ese rubro está demostrando que son justificadas las expectativas que comenzó a generar desde el segundo semestre del año pasado, pues “se han mantenido los mismos niveles de crecimiento”, dijo el constructor.

Y aún puede ser mejor, si logran convencer al gobierno para que suba el techo de la vivienda de interés social, cuya tasa de interés puede ser subsidiada con los fondos INSS, para llevarlo hasta los U\$26,000, desde los U\$20,000 en que fue situado por ley.

Esa petición tiene dos objetivos: por un lado, cubrir el alza en los precios de los materiales de construcción “que es baja, pero existe”, además de acceder a otro segmento que también está interesado en comprar una casa y pagarla con las tasas de interés de los fondos INSS, pero que preferiría algo más grande o más vistoso.

“Estamos pidiendo que suba a U\$26,000 porque esto podría animar a algunas personas que tienen un poco más de ingresos, que no sólo ganan el mínimo, y así pueden obtener una casa un poco más grande. Estamos pensando en profesionales jóvenes, obreros calificados, para quienes el subsidio de la tasa de interés resulta sumamente atractivo”, explicó.



## Obras de Tumarín...

silia, tienen el mismo interés que sus predecesores.

Y aunque ni el canciller ni su equipo de prensa respondieron una petición de entrevista formulada por Confidencial, Roberto Abreu, Gerente General de Centrales Hidroeléctricas de Nicaragua (CHN), la empresa dueña del proyecto dijo que “si el canciller fue a Brasil, es precisamente porque todo lo que es el tema del financiamiento está concluido”.

La noticia informando de la visita del alto funcionario a Brasil, levantó sospechas de que hubiera problemas para conseguir los U\$1,100 millones necesarios para su construcción, agravado por el hecho que las obras tienen ya más de un año de atraso.

“Con el cambio de gobierno en Brasil, hubo un cambio de comando en Eletrobras (la empresa estatal brasileña que es dueña del 45% de CHN), y este nuevo comando quiso revisar todo el proyecto para estar seguros de qué se trataba, antes de dar el visto bueno para seguir adelante”, explicó Abreu.

El administrador explicó que durante la reunión de Santos con las autoridades brasileñas “se manifestó la intención y el compromiso de concretizar el proyecto muy pronto, y sirvió para aclarar los rumores sobre la supuesta falta de financiamiento, pero ahora todo está normal”, aseguró.

Consultado al respecto, Javier Chamorro, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de Inversiones, ProNicaragua, coincidió con la versión de con el cambio de gobierno en la nación más grande de Suramérica, “hay una administración nueva, de modo que se necesita impulsar el proceso para que fluya en la nueva burocracia”.

Aparte de eso, consideró que la visita de Santos “es parte de los contactos que hay que hacer a lo largo de un proceso: hay que pasar

por todos los filtros, evacuar todas las dudas, y lograr que te aprueben el plan financiero para garantizar que todo se mueva de forma fluida”.

Chamorro recordó que “el financiamiento proviene de un banco estatal brasileño, el BNDES, y el BCIE está haciendo la sindicación”, asegurando que se trata de un



proceso complejo que requiere “hacer múltiples gestiones con el gobierno para que te lo aprueben”.

Un empresario del sector de la construcción dijo que un funcionario de CHN le relató que el atraso surge desde que se decidió ampliar la capacidad del proyecto desde los 220 megavatios iniciales, hasta los 253 contemplados en la actualidad, además del alza en los precios de diversos insumos, especialmente el acero y el petróleo.

“Si te acordás, antes se hablaba de un proyecto como de U\$800 millones, y ahora están hablando de U\$1,100 millones. Es mucho dinero como para conseguirlo así nada más: hubo que hacer nuevos estudios financieros, y convencer otra vez a los bancos que ya habían dado el ‘sí’, para que volvieran a darlo”, explicó.

### Aseguran que Eletrobras será el operador

Junto a la duda por la seguridad financiera del proyecto, Confidencial también conoció preocupaciones en círculos empresariales que aseguran que CHN se limitaría

a construir la obra para buscar después un inversionista que compre el proyecto para operarlo, puesto que su giro principal de negocios es la construcción y no el manejo de una central hidroeléctrica.

Roberto Abreu, Gerente General de la compañía, explicó que “CHN, como dueña del proyecto, va a contratar la construcción y luego va a operar la planta, por medio de Eletrobras, que también se hará cargo de la formación de los operadores”.

Por su parte, el ministro de Energía y Minas, Emilio Rappacioli, desestimó esa preocupación, al recordar que “uno de los socios [de Tumarín] es Eletrobras, una de las empresas más grandes del mundo y con mucha experiencia en ese campo”.

El titular del MEM detalló que “Eletrobras genera 50,000 Mw. sólo en Brasil, incluyendo la represa de Itaipú, con 12,000 Mw., y siendo que ENEL es socio del proyecto, te puedo garantizar que habrá personal de ENEL aprovechando la operación de la planta para obtener capacitación del más alto nivel”, aseguró.

### 18 meses de atraso

Si la construcción finalmente arranca a finales de año, como está previsto, eso dará fin a un retraso de 18 meses, toda vez que estaba previsto que arrancara en mayo del 2010.

Abreu asegura que “ya estamos trabajando en la zona con las últimas perforaciones de los estudios, que nos permitirán arrancar con el movimiento de tierra al comenzar el verano, porque con la lluvia eso es muy difícil”.

El primer paso será la construcción de 50 kilómetros de camino de todo tiempo (macadán), desde San Pedro del Norte, hasta el lugar de la presa, que se llama Palpunta, vía a la que se dará mantenimiento permanentemente para poder usarla todo el año.

Iniciando con energía...



y saboreando lo que nos ofrece el día



El gerente admite que estaba previsto empezar en 2010, pero el cambio de gobierno en Brasil, y el cambio de autoridades en la estatal Eletrobras, llevó a que el nuevo equipo se tomara su tiempo para “evaluar el proyecto con los niveles de rigor que ellos demandaban para estar seguros de su inversión, y ya tenemos la confirmación de que todo sigue adelante”.

Abreu asegura que nunca existió la posibilidad de que el proyecto quedara en el aire, y remitió todo a “un proceso natural de transmisión del poder, pero nunca tuvimos temor de que no nos fueran a dar la confirmación”.

En todo caso, la decisión de la empresa estatal brasileña era determinante dado su peso en la compañía, siendo que es dueña del 45% de las acciones, lo que se refleja en la composición de su junta directiva, integrada por 4 representantes de Eletrobras, 4 de Queiroz Galvão, y 2 de ENEL, que tiene el 10% de las acciones, para sumar 10 asientos, entre propietarios y suplentes.

El acuerdo con el Estado de Nicaragua ordena entregar la planta cuando se cumplan 30 años de operación, lo que ha sido criticado por potenciales inversionistas europeos que

sienten que tres décadas no es suficiente para recuperar una inversión de ese tipo.

Para CHN, esa cláusula “es una práctica común, que existe en Brasil y en otras partes donde haya plantas en concesión, en las que se prevé que la inversión regrese al concedente. Los términos contractuales de este proyecto son similares a los de todos los proyectos que conocemos”, aseguró Abreu, remarcando que aunque en algunos países hay concesiones perpetuas, a cien años, o a 50 años, ellos están cómodos con ese mandato, así como con la obligación de darle un asiento al gobierno.

## Inversión de 850 millones US\$ en 4 años

### ■ Represa cubrirá 48% de la demanda en invierno

Previsto a iniciar las tareas de construcción “cuando termine el invierno”, el proyecto Tumarín construirá una presa de generación de energía hidroeléctrica en el Río Grande de Matagalpa, en la Región Autónoma del Atlántico Sur.

La central tendrá capacidad para generar 253 Mw, al sumar dos máquinas de 110 Mw de potencia cada una, a la que se le suma una tercera unidad de 33 Mw., que es la que operará todo el año, en particular en las épocas de menor disponibilidad de agua.

Se calcula que la represa podrá cubrir el 30% de la demanda promedio anual del país, capacidad que se elevará hasta el 48% en invierno cuando haya suficiente agua para generar a plena potencia, pero se reducirá significativamente en verano, en que podría quedar operando con unos 33 Mw.

La represa tendrá más de 50 metros de altura en su punto máximo, y más de 600 metros de largo, por lo que Centrales Hidroeléctricas de Nicaragua también ve su obra como un punto de atracción turística, que potenciará la belleza y la riqueza natural de esa zona.

Construirla requerirá una inversión de US\$850 millones divididos a lo largo de 4 años, aunque para completar el proyecto harán falta otros US\$250 millones en maquinarias (llegando a US\$1,100 millones), de los que el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, aportará US\$342 millones, mientras el BCIE financia otros US\$252 millones.

El 47% restante lo aportarán los socios Eletrobras y Quiroz Galvão.

Aunque el precio convenido originalmente era de US\$117.8 por Mw., la empresa solicitó –y obtuvo– un aumento de US\$0.20 por megavatio, el que ahora se cotiza a US\$118.

La diferencia, según lo explicó el gerente Abreu, se usará para financiar los cambios hechos en el diseño de la represa por razones técnicas e hidrológicas, garantizando que será duradera y que funcionará por más tiempo.

Confidencial supo que una de las razones que encareció el proyecto, fue el descubrimiento de que se necesitaría reforzar la roca existente en el sitio del embalse, para que soporte la inmensa presión que representarán los incontables metros cúbicos de agua que contendrá.

“Es verdad que hubo un aumento de precio, pero también es cierto que ahora será mayor la cantidad de energía a generar, porque pasamos de 220 Mw. que contemplaba el proyecto original, a 253 Mw, porque los caudales del río son mayores a los previstos inicialmente”, explicó.

Aunque los estudios iniciales mostraban que había agua suficiente para generar 220 megavatios, la ampliación de esos estudios demostró que “el caudal del río garantizaba mayor generación, pero eso significa que son máquinas más grandes y más caras, que permiten aprovechar todo el potencial que tiene el Río Grande de Matagalpa en ese sitio”, aseguró Abreu.

Una limitación del proyecto es que el embalse de 50 kilómetros cuadrados se considera “bastante chico”, y no ofrece la posibilidad de reservar agua suficiente para generar en el verano, como sí se puede hacer en la planta Santa Bárbara.

“El agua que el río tiene genera energía, pero eso es todo”, insistió Abreu.

## Megaproyecto generará ahorro millonario

La operación del proyecto hidroeléctrico Tumarín -que está llamado a ser la obra de construcción más grande que haya emprendido nuestro país en toda su historia- significará un ahorro de US\$2,000 millones, sólo en su primera década de vida, explicó Roberto Abreu, Gerente General de CHN, empresa que maneja el complejo.

El ahorro que genere en esa década “representa casi el doble de los US\$1,100 millones necesarios para su construcción y equipamiento completo”, graficó el administrador.

“El beneficio más notable que tendrá Nicaragua con el proyecto Tumarín es el ahorro de US\$2,000 millones en los primeros diez años, en ahorro de la factura petrolera, al reemplazar energía generada con petróleo, por energía limpia renovable, ya disponible, gracias al agua del Río Grande de Matagalpa”, explicó.

Según sus cálculos “en 10 años, podrías construir otro Tumarín, de hecho casi dos Tumarín, gracias a lo que te has ahorrado en compra de petróleo. Eso es muy importante, significativo”, y puede permitirle al país disminuir un poco la ansiedad que causa la oscilación del precio del petróleo en el mercado mundial.

“Este año pasamos por una alta variación de petróleo, y vemos cómo la gasolina está más cara cada día. La energía eléctrica que se consume en este momento se paga en promedio a US\$180 el Mw., pero Tumarín

Continúa en la página 15



## Viene de la página 14

la va a vender a U\$118. ¿Te imaginas reemplazar el 50% de una energía a U\$180 por una energía a U\$118?”, preguntó.

Junto con el reemplazo de energía cara y contaminante, por otra más barata y limpia, el país también recibirá otros beneficios, entre los cuales se menciona la oferta de agua para las actividades agrícolas y pecuarias, así como la capacitación de centenares de trabajadores en distintas especialidades.

También la construcción de un pueblo completamente nuevo para trasladar a 250 familias afectadas por el embalse, y la generación de unos 6,000 empleos, entre directos e indirectos, en los 4 años que dure la construcción.

“Tenemos una gran cantidad de beneficios para el sector agrícola y pecuario”, que podrá aprovechar las aguas del embalse de 50 kilómetros cuadrados para riego y para atender a sus animales. “Hemos considerado también, para potenciar el desarrollo futuro, la instalación de un instituto agrotécnico”, que dispondrá de una finca con instalaciones para capacitación tanto agrícola como pecuaria.

Los profesores de ese instituto provenirán del INATEC, y de su homólogo brasileño, el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI), “para que participen de la capacitación en la zona, y enseñen cómo los productores pueden pasar de una cabeza de ganado por manzana, a 3, 5 o 6 animales, potenciando el pasto y la calidad de los recursos disponibles para producir más”, añadió.

## Formando capital humano

En términos de capacitación, el proyecto también se ha planteado formar recursos humanos en dos ámbitos distintos: labores de construcción, para edificar las 250 casas y resto de estructuras que serán necesarias para instalar a las familias desplazadas al Nuevo Apawás, así como en cooperativismo, para que se organicen según las actividades económicas que realizan.

“Respetando la fundación de ese pueblo, los grupos comunitarios que existen ahí, las actividades económicas de la zona, tenemos que considerar cómo capacitar a la gente, y hemos hecho ya capacitaciones en cooperativis-



mo, albañilería y carpintería, para que participen en las obras de construcción”, explicó Abreu, detallando que ya han formado 86 albañiles y carpinteros, y que 45 personas han recibido el curso de cooperativismo.

Este último grupo liderará el proceso de formación de cooperativas en sus distintas especialidades, que podrían dedicarse a la producción de leche y queso, cría de cerdos, etc., “cada cual según su actividad, para que cuando termine la construcción, respetando sus actividades y costumbres, puedan mejorar su calidad de vida y tengan mayor desarrollo”.

Tumarín requerirá más que mano de obra y fuerza bruta para volverse realidad.

“Vamos a necesitar personal de construcción, como operadores de máquinas, supervisores, ingenieros, albañiles, obreros, pero también personal para operar la planta, que será gente de la misma comunidad, que viva en ella, y que recibirá especialización, capacitación y entrenamiento específico”, explicó el gerente.

Ello implicará “traer personal especializado de Brasil para capacitar ingenieros civiles, ingenieros electricistas, ingenieros electrónicos, técnicos de diferentes especialidades. Queremos acercarnos a las universidades para que los nicaragüenses tengan disponible en su país la posibilidad de capacitarse en estas especialidades. Vamos a generar energía con nicaragüenses operando el sistema”, prometió.

Además de esas opciones de capacitación, organización y empleo, los habitantes del Apawás actual, (unas 230 casas destinadas a quedar sumergidas bajo las aguas), serán los beneficiarios de una nueva ciudad que tendrá centro de salud, escuelas, iglesias, una sede para la Policía Nacional y otra para el Ejército de Nicaragua; una calle para el comercio, terminal de buses, parque, etc.

## Explorando nuevas inversiones hidroeléctricas

Tumarín es un proyecto tan promisorio, que la empresa tiene la vista puesta en varios sitios potenciales de ser desarrollados en el futuro, gracias a una combinación de oportunidades existentes, con la disponibilidad de inversionistas interesados.

“Hemos visto otros proyectos de alguna importancia, y estamos viendo la llegada de Eletrobras como inversionista de importancia a varios países de Sudamérica y América Latina en general. Ellos están instalando una oficina en Panamá, y viendo oportunidades de nuevos negocios de generación, transmisión y distribución de energía”, dijo Roberto Abreu, Gerente de la empresa CHN.

Junto a Eletrobras, esperan que Queiroz Galvão también se muestre interesada en invertir en “otros proyectos que estamos considerando para después de Tumarín, que es nuestra prioridad. Esos proyectos son Boboqué, Copalar Bajo y Mojolca, que son bastante conocidos, todos distintos, y completamente diferentes de Tumarín”.

En todo caso, la experiencia de Tumarín podría ser determinante para que estos dos colosos quieran seguir trabajando juntos en Nicaragua, donde Queiroz Galvão aporta su expertise como constructor, mientras Eletrobras se encarga del *savoir faire*, especialmente en la operación de la central hidroeléctrica, en lo que tiene mucha experiencia.

# Retro-Pooh

Juan **Carlos Ampié**



Más que alimentado por la nostalgia, acudí a “Winnie the Pooh” informado por el sentido del deber. Para escribir esta columna, me propongo ver semanalmente un estreno de la pantalla comercial, que sea accesible a cualquier lector...y si tiene que ser de dibujos animados, doblada al español, pues que así sea. Casi sé de memoria las canciones que de niño escuchaba en un disco que recapitulaba el corto “Winne Pooh y el Árbol de Miel” (1966), pero este regreso del personaje inspirado por las historias del escritor A. A. Milne me olía a sobreexplotación disneyesca. Después de todo, ya han sobreexplotado al oso y sus amigos a través de series de televisión, “secuelas” de segunda categoría y toneladas de mercadería “made in china”. En estas circunstancias es fácil ser cínico. Cuan equivocado estaba.

En lugar de “modernizar” a Winnie Pooh, los realizadores se han apegado a la fórmula clásica, hasta el extremo de recurrir a la animación a mano, nadando contra la corriente que exige acabados digitales, preferiblemente en 3D. Y no solo la animación es “retro”. El guión se desarrolla ligero y a un ritmo cavilante. La premisa es simple. El neurótico burro Eeyore ha perdido su cola, y sus amigos se enfrascan en un concurso para encontrarle sustituta. El que logre encontrar la mejor, se lleva un gran tarro de miel. Por supuesto que el hambriento Winnie Pooh aspira

a ganar. La situación escala en una serie de graciosos malentendidos.

Olvídense del frenesí de los actuales sainetes que pasan por cine infantil. “Winnie the Pooh” se niega a lanzar estímulos constantes y chistes a ritmo de metralleta, que aspiran a fundirse con cultura pop para divertir también a los adultos. Este es un filme agresivamente inocente, perfecto para niños pequeños y público de todas las edades que entren en su mansa frecuencia de comedia gentil. La animación es de la vieja escuela. El único cambio notable está en la figura y traje de Christopher Robin, discretamente rediseñados. Por lo demás, este es el Pooh de nuestros abuelos, y eso es algo bueno.

Una de las pocas concesiones que se hace a los adultos está en un recurrente chiste gráfico en el cual las palabras del texto del libro invaden utilitariamente la realidad de los personajes. O viceversa. Una escalera de letras sirve para salir de una gran agujero. Pooh baila sobre una oración y tropieza en el punto final. Es la mejor clase de referencia metafísica: ingeniosa, sutil y respetuosa del material y la audiencia. Demasiadas veces, las películas de dibujos animados contemporáneos parecen zonas de guerra. La nueva película de “Winnie Pooh” es un remanso de paz. Pueden agradecerle a John Lasseter. El visionario fundador de Pixar ahora dirige las operaciones de animación de los estudios Disney. A pesar de que ha marcado la pauta digital, sabe que la animación tradicional tiene su propio encanto. Ojalá el público aprecie sus esfuerzos.

<b>Título</b>	“Winnie the Pooh”
<b>Dirección</b>	Stephen J. Anderson, Don Hall
<b>Duración</b>	1 horas 9 minutos aprox.
<b>Clasificación</b>	★ ★ ★ (Buena)



## Servicios CORPORATIVOS

Internet

Fibra Óptica

Tecnologías Inalámbricas

Transmisión de Datos

Suministros de Equipos

Llama ya al **2278-6328** o visita [www.ibw.com.ni](http://www.ibw.com.ni)